

POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRABAJADORAS DOMESTICAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

POLITICAL POLICIES AND WOMEN'S DOMESTIC WORKERS
IN THE METROPOLITAN AREA OF BUENOS AIRES

Matias Godio¹
Monica S. Siqueira²
Santiago Uliana³

RESUMO

Este artigo aborda a problemática do trabalho doméstico feminino de casas particulares na Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). O artigo busca compreender de que forma estas trabalhadoras, em contextos sociais de desigualdade, desenvolvem estratégias onde seu trabalho é atualizado na produção da dinâmica familiar e identitária, e na elaboração prática de suas heranças culturais e seu "mundo da vida". Neste sentido, o texto se propõe discutir e avaliar algumas das políticas públicas orientadas a regularização deste tipo de atividade. A pesquisa que deu origem a este artigo, coloca a existência de elementos simbólicos e culturais que devem ser levados em conta no momento de compreender as dificuldades que enfrenta o Estado para fortalecer o registro de trabalho, a informalidade, a informalidade e a falta de direitos sociais que o caracterizam. Assim, este artigo enfatiza a necessidade de interpretar o ponto de vista das trabalhadoras, bem como a estruturação da economia doméstica e a reprodução das relações sociais em que se produz este tipo de trabalho.

Palavras-chave: Trabalho. Políticas Públicas. Estado.

ABSTRACT

This article deals with the problem of women's domestic labor in private houses, in the Metropolitan Area of Buenos Aires (MABA). Its goal is to understand the way strategies are developed by these workers, in contexts of social inequality, where their work is actualized in the production of family and identity dynamics, and in the practical processing of their cultural heritage and "life world". As such, it sets out to discuss and evaluate some of the policies targeting the regularization of this activity. The investigation that led to the article postulates the existence of symbolic and cultural elements that must be taken in consideration in order to understand the difficulties that political policies face to strengthen labor registration, as well as the informality and the lack of rights characteristic of this activity. Therefore, the current investigation emphasizes the importance of interpreting the perspective of the workers, as well as the structuring of domestic economy and the reproduction of social relations in which this work is produced.

Keywords: Work. Political Policies. State.

¹ Es Doctor en Antropología Social por la Universidad Federal de Santa Catarina, Licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Actualmente es Profesor y Investigador de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), Argentina. Email: matiasgodio@gmail.com

² Doctora en Antropología Social por la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil. Es investigadora del Proyecto "Causas y fundamentos socio-culturales del trabajo doméstico no registrado en la Provincia de Buenos Aires", dirigido por Uliana, Santiago y G. Matias. financiado por la UNTREF. Email: nic.siqueira@gmail.com.

³ Mestre en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), es licenciado en Sociología por la misma universidad. Actualmente es docente y investigador de la UNTREF y de la UBA. Email: santiagouliana@gmail.com.

RESUMEN

Este artículo aborda la problemática del trabajo doméstico femenino de casas particulares en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Se busca comprender de qué forma estas trabajadoras, en contextos sociales de desigualdad, desarrollan estrategias donde su trabajo es actualizado en la producción de la dinámica familiar e identitaria, y en la elaboración práctica de sus herencias culturales y su “mundo de vida”. En este sentido, se propone discutir y evaluar algunas de las políticas públicas orientadas a la regularización de esta actividad laboral. La investigación que la ha dado origen plantea la existencia de elementos simbólicos y culturales que deben ser tenidos en cuenta a hora de comprender las dificultades que enfrenta el Estado para fortalecer el registro laboral, la informalidad y la falta de derechos sociales que la caracteriza. De ese modo, el trabajo en curso enfatiza la necesidad de interpretar el punto de vista de las trabajadoras así como la estructuración de la economía doméstica y de reproducción de relaciones sociales en que se produce dicho trabajo.

Palavras-chave: Trabajo. Políticas Públicas. Estado.

1 INTRODUCCION

En este artículo se presentan resultados de la investigación⁴ sobre las dimensiones socio-culturales que atraviesan en la actualidad la problemática del trabajo doméstico femenino en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), en Argentina. Desde una perspectiva teórico metodológico que privilegia el punto de vista de los sujetos involucrados en esta problemática, se discute y evalúa el desarrollo de políticas públicas orientadas a la formalización y registro de este tipo de actividad laboral en el contexto urbano de la ciudad de Buenos Aires y su aglomerado urbano. El trabajo de campo cualitativo se realizó con mujeres trabajadoras domésticas y empleadoras⁵, utilizándose también como fuente de información estadística de contextualización los datos relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) durante el segundo trimestre de 2014.⁶

⁴ Se inició en 2011 en el marco del Proyecto “Causas y fundamentos socio-culturales del trabajo doméstico no registrado en la Provincia de Buenos Aires” financiado por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y dirigido por Santiago Uliana, y Matias Godio. Actualmente, con énfasis en el área metropolitana de Buenos Aires (ciudad y conurbano de la Provincia de Buenos Aires) este mismo proyecto cuenta con el financiamiento de la Universidad Nacional De Tres de Febrero, Argentina.

⁵ Se buscó cubrir la totalidad de franja etaria en edad de trabajar (18 a 65) de empleadas domésticas, así como un recorte que tuviera a las tres zonas de conurbano bonaerense Norte (San Isidro, Tigre) Oeste (La Matanza, Merlo, Moreno y Merlo Gómez, Laferrere) y zona Sur (Lanús, Avellaneda, Berazategui, Bosques). Se procuró también entrevistar trabajadoras que realizaran actividades laborales en Capital Federal y Provincia. Otro criterio fue el de incluir trabajadoras en condición de formalidad e informalidad. (2). Sobre las empleadoras se buscó aquellos que por un lado tuvieran contratados trabajadoras legalmente y empleadoras que tuvieran a las trabajadoras sin registro”. Se incluyó el caso de una persona recientemente jubilada. Se realizaron entrevistas a informantes claves, que incluyeron (2) investigadores académicos especialistas en el tema, un (1) sindicalista del sindicato de trabajadores domésticos y una (1) abogada laboralista del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires vinculada a esos temas.

⁶ Se utilizó como herramienta para el manejo y procesamiento de los datos, el software *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), que permite elaborar cuadros de frecuencia, cuadros bivariados (o tablas de contingencia), cuadros multivariados, o técnicas avanzadas de análisis multivariado. Asimismo, estas mismas bases de la EPH cuentan con factores de ponderación que permiten expandir los volúmenes muestrales a los poblacionales para cada uno de los aglomerados que conforman la muestra. De tal forma, obtuvimos información significativa acerca de variables socio-demográficas y de condiciones laborales de nuestra población en estudio: trabajadoras domésticas.



Figura 1 - Mapa del AMBA (en verde)
Fuente: Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo

Los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan laboralmente en casas particulares⁷ en el AMBA han vivido durante décadas en un alto nivel de informalidad y precariedad laboral. Aún hoy la situación de informalidad subsiste a pesar de los esfuerzos llevados adelante durante los últimos años en todo el territorio nacional por las agencias gubernamentales con normativas y estrategias destinadas a integrar a estos trabajadores al ámbito de la economía formal asalariada.

Evidentemente, existen causas y circunstancias de carácter social y económico estructurales que colaboran con el no registro y la informalidad en la actividad laboral de estos trabajadores. Entre ellas se destacan las desigualdades de género, los bajos niveles de instrucción, la condición migratoria y la pertenencia a redes sociales vinculadas con escasos niveles de participación en la economía formal.

⁷ Según la OIT (2010), en el marco del Convenio Número 189, el trabajo doméstico es trabajo realizado en el hogar o los hogares o para los mismos, mientras el "trabajador doméstico" es toda persona, de género femenino o masculino, que realiza un trabajo en hogares en el marco de una relación laboral remunerada y reglada. Pueden incluir tareas como limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar ropa, cuidar de los niños y miembros de la familia, o también pueden ejercer funciones como jardineros o choferes, entre otras ocupaciones del hogar.

Sin embargo, el Estado, no ha logrado afirmarse plenamente para comprender los sentidos culturales que estructuran las relaciones sociales de esta actividad laboral, sosteniendo muchas de sus políticas para estos sectores informales en interpretaciones características del “modelo dual redfiliano”.⁸ Es decir, las políticas públicas parecen no haber sabido aún cómo superar marcos de interpretación que caracterizan los fenómenos subjetivos de la informalidad laboral en términos de unidades culturales en oposición/transición entre mundos tradicionales y modernos, entre universos rurales y urbanos (GODIO, 2005). Es así que se apresura muchas veces a prejuzgar los sentidos culturales de la informalidad como sinónimo de “tradicionalismos” o “marginalismos”. El no registro entre estos grupos de trabajadores termina siendo explicado únicamente por sus fragilidades sociales frente a los empleadores.

Sin embargo, la condición urbana ancla social y culturalmente a las trabajadoras domésticas en cuanto al despliegue de conceptos y prácticas émicas que orientan su acción laboral. Es decir, estas trabajadoras son sujetos históricos inmersos en procesos de invención social, cultural y económica de las ciudades latinoamericanas (LEWIS, 1959; WOLF, 2003; DURHAM, 1984), caracterizadas por fuertes flujos migratorios que atraviesan las tensiones de clase y status e incorporando prácticas laborales inseparables de los procesos de metropolización. Las prácticas y representaciones del trabajo doméstico de estos sujetos se insertan en el devenir del habitar y transitar las ciudades (ECKERT; ROCHA, 2013). Su condición de “debilidad” dentro del mercado laboral se produce históricamente en contextos de la ampliación de derechos, inclusión e igualdad de oportunidad de otros sectores sociales, por ejemplo, el de las familias de clase media integradas por mujeres profesionales que, hasta hace algunas décadas, estaban destinadas también a las tareas del hogar como principal actividad.

La resistencia a la incorporación de estos sujetos a las políticas de regularización laboral del Estado no se explica únicamente por el lado oscuro y negativo de la ausencia de derechos laborales históricos de esta actividad. La persistencia del no registro puede ser comprendida como estrategias de interpretación cultural de los sujetos, quienes actúan en un “campo de posibilidades” (VELHO, 1999) en que la formalización de esa actividad no es necesariamente es la única respuesta en el despliegue de sus potencialidades y conocimientos como trabajadores en una sociedad capitalista con altos niveles de desigualdad.

La región del AMBA, en términos de configuración socio-espacial se caracteriza por su heterogeneidad y complejidad. Con más de doce (12) millones de habitantes, en ella se concentra gran parte de la población de la Argentina. Junto a la ciudad de Buenos Aires, el AMBA está formada por 24 municipios que exhiben características urbanas propias y marcadas diferencias en el volumen de población residente en cada uno de ellos, en su dinámica demográfica y en su estructura social. (SUAREZ; ARCE, 2010). Pero al mismo tiempo, caracterizados por una significativa situación de vulnerabilidad social en términos de las condiciones de vida de una parte importante de su población (escolaridad baja, precaria provisión de servicios públicos) más allá de sus diferencias.

⁸ Robert Redfield (1897-1958) fue un precursor en los estudios sociales sobre cambio cultural en contextos rurales-urbanos.

2 EL FONDO NORMATIVO Y ESTADISTICO DE LAS TRABAJADORAS DOMESTICAS

Como ya fue dicho, en las últimas dos décadas se han observado avances significativos con respecto a regularización del trabajador doméstico en la Argentina. Por ejemplo, mediante la Reforma Tributaria reglamentada en 2001 (Ley 25.239 de 1999) se creó un régimen especial tributario y de seguridad social para empleados del servicio doméstico que facilitó el registro del empleo en este sector de los asalariados. Además de facilitar el registro este régimen permite que los aportes sociales sean compartidos entre varios empleadores, incorporando a aquellos trabajadores domésticos que actúan en más de un hogar. Por otro lado, se estableció un valor accesible de la carga social para la economía doméstica de la mayoría de los empleadores.

Más recientemente, en marzo de 2013 fue sancionado un nuevo Régimen para este sector que busca resolver las carencias de derechos del Estatuto del Trabajador Doméstico, que regía las relaciones laborales de la actividad desde 1956. Al equiparar las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas con las del resto de los trabajadores comprendidos en la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) la nueva legislación incorpora los derechos relativos a la maternidad, se incluye a la totalidad de las trabajadoras independientemente de su dedicación horaria y se equiparan los montos indemnizatorios, el descanso semanal, las licencias entre otros derechos (PEREYRA, 2012, p. 184-185). Desde un punto de vista conceptual y sociológico se pasa de una concepción de “dador de trabajo” (en el antiguo Estatuto del Trabajador Doméstico de 1956) para el de “empleador” como cualquier otra actividad de dependencia. Desde 2013 el término oficial para estos trabajadores es de “trabajadores de casas particulares”.

Con la simplificación en el sistema de registro tributario de la Reforma de 2001 y luego con la ley de trabajador doméstico de 2013 se llegó rápidamente al registro de más de 300 mil empleadas en los últimos años. Sin embargo, este movimiento se frenó también rápidamente sin poder alcanzar el millón de trabajadores del sector que se calculan estarían hoy en la informalidad en todo el país.

Sin duda, lo que distingue al trabajo doméstico de otras actividades laborales informales es su extrema feminización. Los datos estadísticos permiten realizar un primer análisis de las características que presenta la fuerza laboral entre mujeres ocupadas como trabajadoras domésticas, como así también de las condiciones laborales de dicha fuerza. Debido a la extrema feminización del mismo, sumado a la concentración de este tipo de fuerza laboral el conglomerado urbano de Buenos Aires, y la importancia relativa que dicho empleo adquiere en relación a la Población Económicamente Activa (PEA) femenina, a continuación presentamos una serie de cuadros que permiten comparar la diferencias porcentuales entre las empleadas domésticas y el resto de las asalariadas, y así poder dar cuenta en mayor medida del perfil sociodemográfico de la fuerza laboral en estudio. En efecto, el empleo doméstico constituye una de las actividades principales de la PEA de las mujeres a nivel nacional. Observamos en el Gráfico 1 que el empleo doméstico representa el 17,5% del total de mujeres ocupadas y el 20,3% del total de mujeres asalariadas para todos los aglomerados que conforman la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) a nivel nacional.

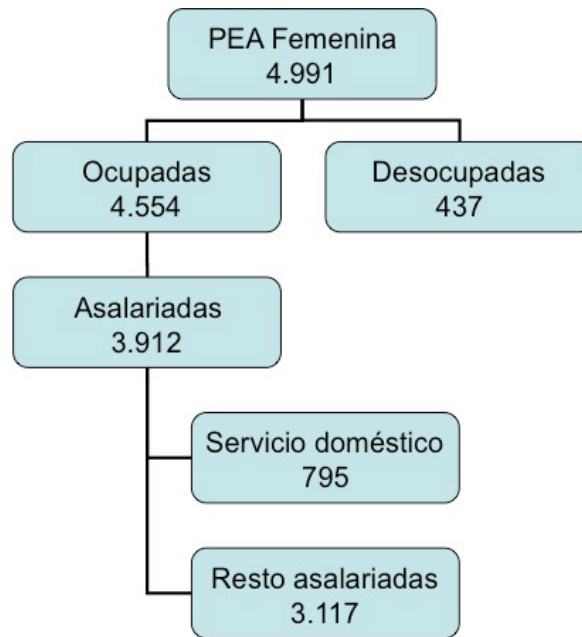


Gráfico 1 - Distribución de la PEA femenina. Total urbano. Total país (cifras en miles).
 Fuente: Elaboración propia con datos de las EPH II-Trim-2014.

A su vez, el Gráfico 2 muestra que las empleadas del servicio doméstico alcanzan una cifra estimada de 421 mil en el AMBA. Valor que representa aproximadamente el 21% del total de las mujeres ocupadas y el 22,5% del total de las asalariadas.

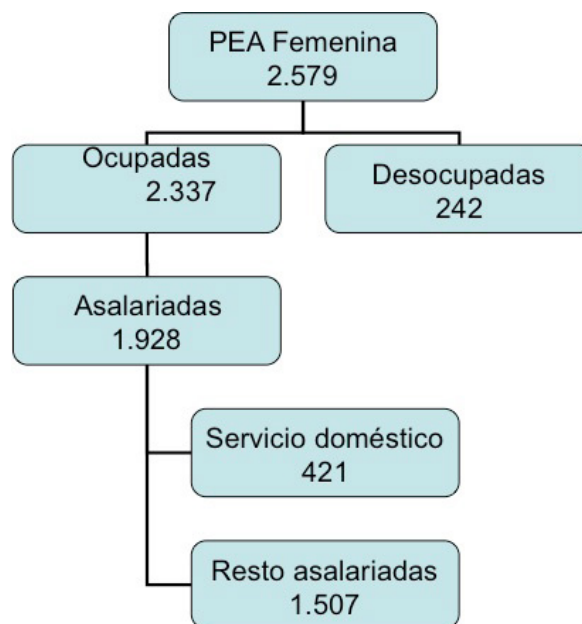


Gráfico 2 - Distribución de la PEA femenina. Total urbano. AMBA (cifras en miles).
 Fuente: Elaboración propia con datos de las EPH II-Trim-2014.

El componente migratorio de las trabajadoras domésticas se triplica en relación al del resto de las asalariadas. Se puede observar en la Tabla 5 que casi el 50% de las trabajadoras domésticas son migrantes: 29,7% provienen de otras provincias, mientras que el 19,8% provienen de otros países. Las trabajadoras domésticas del AMBA poseen una escolaridad promedio claramente más baja que el resto de las asalariadas. Acumulando los porcentajes, podemos indicar que el grupo de empleadas domésticas concentra $\frac{3}{4}$ (75%) partes de su población con secundaria incompleta o un menor nivel educativo (Tabla 2). Por su parte, el resto de las asalariadas sólo concentra $\frac{1}{4}$ (25%) de su población con un nivel educativo por debajo de secundario incompleto. Como contracara del mismo fenómeno, podemos indicar que apenas un 9% de las empleadas domésticas cuenta con educación terciaria o universitaria, mientras que para el resto de las asalariadas dicha categoría obtiene más del 50%.

Tabla 2 - Nivel educativo más alto alcanzado

	Asalariada		Total
	Resto de asalariadas	Trabajadoras domésticas	Total de asalariadas
0	0,20%	0,90%	0,30%
Primario	9,60%	39,50%	16,10%
EGB	0,70%	1,20%	0,80%
Secundario	32,80%	46,60%	35,80%
Polimodal	2,70%	2,70%	2,70%
Terciario	21,50%	5,10%	17,90%
Universitario	29,90%	3,90%	24,20%
Posgrado Universitario	2,70%		2,10%
Ns./Nr.		0,10%	0,00%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de las EPH II-Trim-2014.

El acceso a la atención sanitaria es un indicador importante sobre la calidad de vida de una población. En nuestro país, la condición de trabajador registrado conlleva una serie de beneficios laborales, entre los cuales se encuentra la cobertura médica. En la Tabla 3 observamos que más de la mitad de las trabajadoras domésticas que residen en el AMBA no pagan ni les descuentan en su trabajo para poseer algún tipo de cobertura médica. Las diferencias se evidencian en la categoría Obra Social, donde las trabajadoras del servicio doméstico alcanzan un 44% de cobertura, mientras que más de $\frac{3}{4}$ (75%) partes del resto de las asalariadas la poseen (incluyendo el PAMI).

Tabla 3 - Cobertura médica

	Asalariada		Total
	Resto de asalariadas	Trabajadoras domésticas	Total de asalariadas
Obra social (incluye PAMI)	77,91 %	44,83 %	70,70 %
Mutual/Prepaga/Servicio de emergencia	5,60 %	0,52 %	4,48 %
Planes y seguros públicos	0,41 %	0 %	0,41 %
No paga ni le descuentan	14,76 %	54,62 %	23,49 %
Obra social y mutual/prepaga/servicio de emergencia	1,70%	0%	1,32%
Total	100 %	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de las EPH II-Trim-2014.

En cuanto a los porcentajes en los rubros vacaciones pagas y aguinaldo (Tabla 4), observamos una diferencia porcentual de 50 o más puntos respecto a los demás rubros de beneficios directamente asociados al trabajo registrado. En cuanto a si cuentan con recibo de sueldo, apenas el 22% de las trabajadoras dicen obtenerlos.

Tabla 4 - Vacaciones pagas

	Asalariadas		Total
	Resto de asalariadas	Trabajadoras domésticas	Total de asalariadas
N/C	0,20%	-----	0,20%
Sí	75,70%	24,70%	64,50%
No	24,10%	75,30%	35,30%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de las EPH II-Trim-2014.

Las variabilidades en que se combinan los indicadores muestran que estamos en presencia de marcos laborales mixtos, aunque seguramente discrecionales al empleador en cuanto a los beneficios otorgados. A modo de hipótesis, cabe señalar la posibilidad de agrupar a las trabajadoras domésticas en tres modalidades de contratación laboral. El primero de ellos es el no registro llano, el segundo el registro formalizado, y un tercero donde a pesar de no existir la formalización reglada por las normativas legislativas, si existen algunos beneficios otorgados por el empleador a las empleadas en el servicio doméstico.

3 LAS FORMAS CULTURALES DE TRABAJO “DOMESTICO”

El trabajo es un objeto privilegiado para comprender las relaciones de tiempo y espacio en que los sujetos “producen y comunican” su mundo de vida (HABERMAS, 1987). En la medida en que el trabajo es un concepto que ha sido durante los últimos años eje de la interpretación de narrativas etnográficas y antropológicas, se ha convertido en una herramienta de interpretación con que esta disciplina ha puesto en entredicho las nociones de historia social y cultural, y, ha reivindicado el carácter “inexacto” y por qué no hasta “literario” de la relación entre ambos campos de conocimientos (LE GOFF, 2003). Es así que las trayectorias, las narrativas y la memoria sirven para introducirse en el análisis de la constitución práctica de estas estructuras socialmente naturalizadas en diversos modos de producción del capitalismo.⁹

En su estudio sobre las trabajadoras domésticas en la ciudad de Buenos Aires, Gogna (1993) sugiere que la carrera laboral que éstas desarrollan consiste en una serie de cambios entre puestos del mismo tipo dentro de ese grupo de trabajadores. Estos cambios no implican necesariamente una movilidad ascendente, pues se insertan como estrategias de búsqueda de una posición más “satisfactoria”, en lo que se refiere al nivel de remuneración, la jornada de trabajo y el trato personal (GOGNA, 1993, p. 93, *apud* TIZZIANI, 2011). Se trata en definitiva a una visión “humana” de la trayectoria laboral. Es en este sentido que Pereyra (2012, p. 189) llama la atención, pues considera necesario que las acciones y políticas que busquen la regularización supongan también conocer la situación, las percepciones y las prácticas de la población involucrada. Durante los últimos años, la aplicación de las políticas públicas ha tendido claramente a la integración de esta actividad al mundo laboral formal y registrado. Sin embargo, la transformación de estas trabajadoras en “obreras” de un sector se ve frenada por las condiciones de posibilidad y de actualización de las representaciones culturales que orientan el mundo de vida de estas mujeres. Es necesario interpretar las “barreras” como un hecho social que interpela el modelo capitalismo de mercado y las formas de ciudadanía típicas de los sectores urbanos medios, haciendo entrar en tensión la visión instrumental del trabajo asociada con el progreso laboral y el bienestar frente a un contexto social y cultural en que adquieren sentido las prácticas de reproducción de los lazos de solidaridad más próximos de los sujetos.

Existen así un conjunto de coordenadas culturales y simbólicas que nos gustaría poner en discusión con la finalidad de interpretarlas a la hora de comprender los motivos del no registro.

3.1 LA “MUJER” COMO MANDATO LABORAL

En las últimas décadas, en lo que concierne a las movilidades humanas se observa un aumento significativo de la feminización de la migración en términos mundiales. En Argentina un país que tradicionalmente se caracteriza por ser receptor de inmigración, sea la europea (particularmente entre la mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX), sea como receptor de los migrantes de los

⁹ Los itinerarios de elaboración del oficio, las líneas de continuidad/ruptura con las herencias laborales de los padres y familiares, los modos que asume las jerarquías simbólicas de sus grupos de pertenencia, el uso del “tiempo libre” o la cercanía/distancia con las luchas políticas sindicales y políticas en cada período vital.

países limítrofes (Bolivia, Paraguay, Uruguay y Perú¹⁰) y lógicamente marcado por una intensa movilidad interna, se percibe también una tendencia a la feminización dos flujos migratorios (COURTIS; PACCECA, 2010). Siendo la región del AMBA uno de los principales destinos de estas mujeres, en lo que respecta al mercado de trabajo, es en el sector de servicios y en particular en el llamado “trabajo doméstico” (en casas particulares) que logran una rápida inserción laboral. El papel de estas mujeres se vuelve aún más relevante si tenemos en cuenta que como muestra la literatura (COURTIS; PACCECA, 2010; SUAREZ; ARCE, 2010) persiste actualmente en la región niveles desigualdad de género en términos de inserción y calidad laboral.

En este sentido, la investigación de campo evidenció hasta qué punto la interpretación de la trayectoria laboral presente en las narrativas de estas trabajadoras estaba fuertemente atravesada por la elaboración simbólica de los hábitos y necesidades de la vida familiar y del entorno local. Estas trabajadoras, en general, priorizan su familia y el cuidado de sus hijos y familiares a la actividad laboral a la construcción de una carrera u oficio. Como bien señala Burin (2008), la conciliación entre la familia y la actividad laboral es un gran desafío, aunque muchas veces un límite para las mujeres con respecto a sus trayectorias laborales. La lógica de la reproducción de las unidades domésticas hace que, antes que trabajadoras muchas de las empleadas domésticas se representen como madres, esposas o hermanas, hecho que limita el desarrollo de una autopercepción como “sujetos trabajadores”,¹¹ tal como las políticas públicas del Estado han buscado construir durante los últimos años. A este hecho contribuye decisivamente que la actividad laboral es realizada en un espacio privado de “la casa”, hecho que invisibiliza a estas mujeres frente a controles estatales.

En gran parte de las trayectorias laborales (MUÑIZ TERRA, 2007) reconstruidas durante la investigación, el trabajo doméstico en casas particulares surge como resultante de necesidades de la familia, por lo tanto no es comprendido como una “vocación personal”. Tal como ocurre con las amas de casa, las trabajadoras domésticas conviven con la descalificación de su trabajo en términos de un “saber hacer” (DE CERTEAU, 1998) especializado, hecho que se vincula a una “condición” de género que antepone su rol como “no trabajo”. Difícilmente perciben estas tareas como un oficio, y si como parte de una “naturaleza femenina”, hecho que dificulta a su vez concebir sus tareas como un trabajo que merezca ser regularizado y al que le corresponden derechos y obligaciones. Como sugieren los testimonios de las interlocutoras, su pertenencia de género y su rol en la familia crean una percepción en que las tareas que normalmente realizan en su hogar se proyectan laboralmente en un universo doméstico “externo” a la propia casa. Sin embargo, en general, esta proyección no se produce en un contexto familiar que elabora simbólicamente poseer un empleo doméstico como herramienta de “progreso” laboral o de aprendizaje de un oficio.

Es interesante destacar que gran parte de las trabajadoras entrevistadas tienen un origen rural, contexto en donde la división de tareas al interior de la familia reafirma el mencionado rol de reproductoras. Estas trabajadoras aprenden en su socialización primaria con sus madres el aseo, la

¹⁰ Para mayores detalles sobre las características de estos movimientos migratorios ver: Courtis; Pacceca, 2010.

¹¹ En ese sentido, señalamos una nota de la OIT: “Garantizar la protección efectiva de la maternidad y aplicar medidas para que los trabajadores puedan conciliar su trabajo y sus responsabilidades familiares son aspectos fundamentales de toda política que tenga por objetivo avanzar hacia la realización del trabajo decente” (OIT, Nota de Información, n° 6, serie Trabajo Doméstico, 2010)

preparación de la comida y el cuidado de los niños. Términos como “mi patrona” permiten observar verdaderas marcas de la estructura social en el lenguaje. Cuando las trabajadoras hablan de “mi patrón” se indica una sustantivación del empleador que sugiere ciertos lazos no mercantiles del trabajo propios de las culturas agrarias. En este sentido, se observa que tareas cotidianas como colgar la ropa que quedó en el lavarropas o preparar la comida a los hermanos pequeños son prácticas que las niñas realizan guiadas por su madre desde temprana edad insinuando posibilidades de trabajo en la vida adulta. De esta forma, aprenden en la práctica las tareas que luego realizarán como mujeres adultas. Esta transmisión de conocimientos se realiza de manera “natural” de madres a hijas, les corresponde, no así a los hijos varones quienes en parte se encuentran acostumbrados a que cierto tipo de tareas (las del hogar) deben ser realizadas por sus hermanas mujeres en ausencia de su madre. Por ello, muchas de las trabajadoras domésticas entrevistadas afirman que ellas también encargan a sus hijas la realización de tareas del hogar que ellas no pueden realizar porque deben salir a trabajar, ello sucede desde que son pequeñas. En los contextos urbanos y suburbanos del AMBA, las trabajadoras dan sus primeros pasos en edad muy temprana, inclusive antes de cumplir los 18 años. En la mayoría de los casos, desde muy jóvenes, estas mujeres son orientadas por coyunturas familiares a realizar tareas de limpieza o cuidados de niños en casas, inicialmente cercanas geográfica y afectivamente a la propia familia. Generalmente, su salida al mercado de trabajo se da cuando el jefe de familia o el miembro que aportan mayor caudal de dinero pierden esa posición, hecho que genera que la actividad sea percibida como algo “temporario” y prontamente corregible. Gabrinetti y Burone (2010, p. 72) observan entre las trabajadoras domésticas de la ciudad de La Plata provenientes de Berazategui y Berisso que “el crecimiento de la actividad propio de los noventa como resultado de la necesidad de los hogares de incorporar trabajadores para fomentar los aportes de otros miembros de la familia”.

En efecto, en la medida en que el trabajo doméstico aparece en el inicio de sus trayectorias laborales como una “salida” frente a una situación no planeada, y como una opción relativamente “común” y aceptada como “normal” por la condición de mujer tiende a ocultarse la existencia de saberes¹² que constituyen este tipo de trabajo. La percepción de que “cualquier mujer” de la casa puede acceder a un ingreso – aún siendo pequeño - extendiendo sus tareas cotidianas a otras casas como trabajo remunerado es un elemento cultural que opera en la naturalización de esta “salida” para las mujeres de “la casa” propia.

Sin embargo, uno de los principales saberes que las trabajadoras poseen está vinculado a su rol de madres y “reproductoras” de la familia y se refiere al cuidado de la economía familiar. Conocen las necesidades de la familia, el manejo de la economía y las formas de administración de los ingresos para poder atender la alimentación y los elementos básicos del hogar como los servicios, reparaciones de electrodomésticos, etc. En el seno de la familia existen un conjunto de necesidades básicas que deben ser cubiertas de manera rápida e inmediata. En relación a estas necesidades de corto plazo, el empleo doméstico resulta funcional respecto de una planificación familiar en donde la estabilidad económica no se mide como objetivo a largo plazo. Por lo tanto, toda forma laboral

¹² Cabe aclarar que esos saberes son comprendidos no en términos de naturaleza y sin en términos de saberes contruidos, aprehendidos y heredados

que aporte ingresos y menores niveles de rigidez no son necesariamente observados por los componentes de este tipo de familias como algo negativo. Hay que tener en cuenta entonces que detrás de la naturalización del rol laboral de estas mujeres se producen procesos de empoderamiento que son experimentados por ellas en sus itinerarios cotidianos, en especial en lo que concierne a cierta independencia económica y autonomía personal. Son así las coordenadas y prácticas de género en su conjunto las que sustentan formas de empoderamiento de estas mujeres en sus contextos familiares y locales, siendo también la condición necesaria para la creación de redes solidarias que hacen circular el trabajo y los saberes entre ellas.

Es muy común que la “salida” de una mujer del mundo del trabajo doméstico de la propia casa hacia el mundo laboral de un “trabajador” asalariado se relacione directamente con circunstancias económicas y familiares de dificultades, o bien instancias en que el grupo familiar se ha trazado objetivos concretos y temporarios, como por ejemplo la ampliación de la casa, la compra de un terreno, etc. Sin embargo, estas “salidas” van otorgando a estas mujeres un potencial de saberes y un bagaje personal que ante situaciones económicas adversas luego utilizarán como herramienta de posibilidad laboral fuera del hogar. En este sentido, los relatos sobre la coyuntura en que debieron “salir” a trabajar como empleadas domésticas muestran claramente situaciones de vida en las que esta mujeres adquieren capacidades para resolver los problemas del hogar propio. Según autores como Tizziani (2011) e Pereyra (2013) la contratación por hora es una condición laboral que favorece la inestabilidad, pero a su vez, se trata de un tipo de contratación que ofrece a las trabajadoras el acceso a dinero casi inmediatamente. Ese “dinero fresco” es en las manos de estas mujeres es un bien que las valoriza a lo largo de su trayectoria como mujeres dentro de las jerarquías familiares. El acceso seguro a ese dinero crea condiciones de autonomía para decisiones sobre los gastos, especialmente aquellos referidos a mejorar las condiciones de crianza de sus hijos. Las trabajadoras afirman que cobrando por día o semana *“sienten que siempre tienen dinero en el bolsillo para responder a los imprevistos”* de la vida cotidiana.

Nuestro estudio ha dejado muy claro que la regularización laboral de estas trabajadoras depende de una ruptura con los prejuicios que sustentan la desvalorización del trabajo doméstico. Sin embargo, esto no quiere decir que esta “ruptura” sea viable produciendo desde las políticas públicas otro tipo de desvalorización: la supuesta irracionalidad o “atraso” de los papeles de género en que se sustentan la actualización de la lógica familiar a la que pertenecen. Una gran parte de estas mujeres viven en contextos suburbanos, caracterizados por una organización espacial de cercanía de los integrantes de la familia extendida y por la configuración de una red solidaria que se actualiza cotidianamente entre los mismos. Es así que la posibilidad de “controlar” el tiempo de trabajo les permite resolver y actuar en distintas coyunturas vitales como por ejemplo enfermedades, nacimientos, accidentes o muertes. Y estas prácticas son estructuradas simbólicamente en un campo de posibilidades que les otorga primariamente su condición de género y las condiciones de empoderamiento de su actividad como trabajadoras.

3.2. LA CASA COMO CIELO PROTECTOR

Los universos de “la casa” – la propia y en la que se trabaja a cambio de dinero- son lugares donde las trabajadoras domésticas usualmente distribuyen su tiempo y ejercen sus tareas y saberes. Estos universos son territorio dónde el concepto de trabajo se pone de manifiesto de forma particular, allí se instalan mecanismos e intercambios socioculturales muy originales. Las casas en las que trabajan son espacios por excelencia de actuación de las mujeres comprendidas en términos de Velho (2010) como mediadoras culturales, espacios de vivencia de un tipo de sociabilidad marcada por varios tránsitos sociales, que a su vez, permiten extrapolar los límites “domésticos” en el devenir de nuevos itinerarios urbanos.

Gilberto Velho (2010) ha destacado como una de las principales características de las metrópolis es la coexistencia de varios y diversos mundos sociales y corrientes culturales. Estos mundos y flujos expresan diferentes formas de relacionamiento e interacción de los sujetos con la realidad, así como la existencia de múltiples pertenencias e identidades. En este sentido, las mujeres que trabajan en casas particulares pueden ser comprendidas mejor como mediadoras. En sus itinerarios urbanos marcados por los variados trayectos casa-trabajo-casa comparten territorios de las ciudades, atravesando y siendo atravesadas por distintos universos socioculturales, estilos de vida y concepciones del mundo que dan otros contornos y sentidos a sus experiencias de vida, muchas de ellas oriundas de primera o segunda generación de comunidades rurales. Es fundamental entonces tener en cuenta que estamos tratando de mujeres de distintas orígenes étnicas y culturales, originarias de distintas países y de regiones del país.

Es por ellos que la dimensión económica, remunerativa y reglamentaria del empleo para una trabajadora doméstica es apenas uno de los aspectos que orientan las decisiones en torno a la formalización o no de las condiciones laborales en las que es ejercido el trabajo doméstico. La posibilidad de “entrar”, “probar” y “salir” del mercado laboral les otorga a estas mujeres la capacidad de dar respuesta a un ambiente familiar y social cambiante. Las casas por las que transita se convierten en espacios de afirmación y re-significación étnica de identificaciones culturales y de género que ponen en marcha tensiones clásicamente “urbanas”. A diferencia de una empresa donde el universo individual y privado se diluye en la vida colectiva de sus integrantes y sus formas de organización institucional, es fundamental aquí pensar el papel “hogar” de las trabajadoras y de los empleadores como universos de vida cuyas dinámicas influyen de manera decisiva en el no registro de la actividad. El dinero parece ser así un elemento central en la creación de lazos sociales característicos de la dinámica del *don* (MAUSS, 1988). Detrás de las decisiones laborales subyacen lógicas de circulación de bienes que no son únicamente monetarias. Por el contrario, responden a una moral donde la “casa” y su reproducción como espacio de vida en que se constituye la interacción y circulación de bienes y valores socialmente reconocidos por sus integrantes como indispensables para su futuro. Precisamente, es allí donde el trabajo doméstico se inserta como parte de una economía política en el que el dinero no es siempre el objetivo central que orienta las acciones y decisiones. Es en el contexto de esta lógica que se fortalece la necesidad de controlar lo mejor posible el tiempo del “entrar” y el “salir” del circuito de trabajo, de transitar de una “casa” a la otra. Para decirlo de un modo sencillo,

“el tiempo” permanece como un valor no reticulado ni regulado por la mercancía y en consecuencia puede ser destinado a impedir la fragmentación del mundo social y afectivo.

Esta necesidad de manejar el tiempo es fundamental para comprender la dimensión pragmática implicada en la resistencia que se observa de parte de las trabajadoras a la regularización de su actividad. La fragilidad y precariedad del no registro de las trabajadoras en el circuito son aceptados en la medida en que se establecen formas “flexibles” en la dedicación horaria (TIZZIANI, 2011). En este sentido, la condición “doméstica” en que la problemática del empleo no registrado se inscribe se relaciona con lógicas y sentidos socio-culturales que lo diferencian de muchas otras ramas de actividades sujetas con mayor claridad a la formalización del trabajo y a la rigidez temporal del mismo. El hecho de no poseer una obligación estable con un empleador permite manejar mejor los tiempos en la propia casa. Muchas trabajadoras consideran que, aunque sería “*mejor en dinero trabajar más horas*”, han privilegiado no hacerlo porque siempre hay un familiar para cuidar en casa, o porque los chicos se enferman y “*hay que estar*”. Muchas de las trabajadoras que perciben la Asignación Universal por Hijo¹³ han incrementado el deseo de permanecer en casa, “*porque ahora hay que estar con los chicos para que hagan los deberes y vayan a la escuela*”. También hacen un cálculo simple, como sus maridos o hermanos han accedido a un trabajo con la mejora de las condiciones económicas de los últimos años, por lo tanto les saldría muchos más caro contratar a alguien para que ellas pudieran “salir” a trabajar. Una de las más jóvenes de las trabajadoras con que interactuamos sintetizó esta conducta asociándola con un orden moral que organiza su economía doméstica. Ella tiene dos trabajos que le consumen dieciséis (16) horas por semana y su madre y suegra cuidan a su pequeña hija dos veces por semana cuando trabaja. Sin sobrecargar a su madre y a su suegra, y por lo tanto, sin “*dañar a los familiares*”, su elección se afirma en una racionalidad económica que está claramente mediada por su rol central de madre, es decir, los ingresos económicos se miden, primero en relación con su papel en la familia, y, luego si, por su desarrollo laboral y necesidades económicas. La familia no es la familia nuclear típica del modelo de clase media urbano. Esta es generalmente de características extendida y con la que se co-habita territorialmente o en las proximidades de la localidad. Como tal posee un valor más trascendental que el desarrollo de su carrera laboral.

La dinámica “precaria” del trabajo doméstico es percibida como un valor de negociación en términos de su propia “movilidad”. En ese sentido, tener estabilidad en un trabajo “formal” (de lunes a viernes por ejemplo) no es necesariamente eficaz para ellas, pues desde el punto de vista del ingreso, les costaría casi lo mismo que ganarían verse obligada a destinar una parte importante del mismo (por ejemplo, al pago de una niñera, o alguien que limpie en casa). Tener tiempo para estar en casa se traduce económicamente en “*buscar mejores precios para comprar comida o ropa*”, algo que es muy valorado por estas mujeres que antes que trabajadoras se identifican con los roles de madres u amas de casa.

Se observa entonces una relación conflictiva y ambigua de las trabajadoras con la legalización de la actividad en términos de la necesidad de sostener su condición de mujer dentro de la dinámica de la familia extendida. Es en contextos suburbanos como los de Buenos Aires es, precisamente, la

¹³ Ingreso mensual de Derecho que les corresponde a los hijos de las personas que están desocupadas, trabajan en la economía informal con ingresos iguales o inferiores al Salario Mínimo, Vital y Móvil, monotributistas sociales, trabajadores del servicio doméstico, etc.

familia extendida quien garantiza la reproducción material de la casa, pues, por ejemplo, permite vislumbrar la posibilidad de acceder a una parcela de tierra donde cada sub-unidad familiar pueda construir su propia vivienda. Los rechazos a aceptar ciertos trabajos - o directamente las renuncias intempestivas una vez adquirido - se deben a que, dependiendo de las circunstancias de vida por la que está pasando la trabajadora, se considera inadecuada la relación entre la cantidad de tareas a ser realizadas en relación con el salario a percibir en un cálculo económico que no tiene como contrapartida otro trabajo “mejor”, sino las necesidades de “la casa” como proyecto común.

Entender la problemática sociocultural del empleo doméstico implica tener en consideración que para la mayoría de las trabajadoras domésticas entrevistadas, la familia (que es más que la “familia de sangre”) es un capital social al que debe proteger más allá de lo económico. Por lo tanto, se por un lado, trabajar pocas horas en diferentes casas, de forma precaria y sin derechos es una situación no deseable, por otro lado, permite a la trabajadora privilegiar las necesidades de su entorno cercano (por ejemplo, dejar un trabajo cuando tiene un familiar enfermo a quien debe asistir, cuidar de los niños nacidos, etc.).

Es por ello que renuncias o abandonos tempranos de trabajos son raramente traumáticos, o por lo menos, se intenta evitar que así lo sean. En muchas ocasiones es la propia trabajadora quien se encarga de “buscar” alguien para substituir la demanda de trabajo de la casa que la empleaba. Además, se y de ser posible, se trata de privilegiar a un integrante del grupo doméstico propio que se encuentre sin trabajo o que prefiera un trabajo más flexible. De allí la importancia de mantener relaciones con los empleadores con pocos niveles de conflictividad. Este hecho mantiene el no registro con una supuesta valoración positiva para los actores sociales de esta relación laboral. Por un lado, permite mayores niveles de movilidad y libertad para entrar y salir del mercado a las trabajadoras, y, por otro, permite transmitir a los empleadores una supuesta “tranquilidad” en relación a la voluntad de las parte en “evitar” pacíficamente posibles conflictos laborales y judiciales.

3.3. LA “CONFIANZA” COMO CREADORA DE REDES

El espacio en que se dan las relaciones laborales en el trabajo doméstico de casas particulares permanece bajo lógicas contractuales y jerárquicas que no son las tradicionales patrón-trabajador. En ese sentido, una de las dimensiones señaladas como causal determinante del no registro del empleo doméstico es, en la visión de Gorban (2011), el impacto que tienen las relaciones afectivas entre trabajadoras y empleadores sobre el trabajo. En este sentido se señala que este vínculo afectivo se da en un espacio privado y cerrado – nuevamente nos referimos a “la casa” -, un hecho que invisibiliza dos elementos determinantes para la persistencia de la desigualdad: la pertenencia de género y la de clase. Estos autores consideran que las formas de afectivización culminan por esconder relaciones de desigualdad que finalmente se traducen en imposibilidad de reconocimiento de derechos y obligaciones. La convivencia estimularía así el desarrollo de lazos afectivos y de relaciones “paternalistas” entre las dos partes de esta relación laboral (VALENZUELA, 2010; VALENZUELA;

MORA, 2009) favoreciendo el no reconocimiento de la actividad como un “trabajo”¹⁴. Sin embargo, esta afectivización del vínculo laboral se ancla en la categoría nativa de “confianza”, que se transforma a su vez en la “llave” que abre y cierra las puertas de su propia existencia. “*Si hay confianza, la relación laboral va a perdurar*” se las escucha decir con bastante naturalidad a estas trabajadoras. Esa “confianza” está íntimamente relacionada con un universo simbólico de mutuo reconocimiento de la condición humana que se inscribe en la relación de trabajo. Aspecto que se manifiesta claramente cuando se trata de trabajos en los cuales está involucrado el cuidado de niños o familiares de la casa del empleador. Así, tanto la permanencia de la trabajadora de la vivienda, especialmente cuando no hay nadie presente en la misma, es la expresión máxima de que “*hay confianza*” en el vínculo laboral.

Más aún, esa perdurabilidad del vínculo se extiende más allá de la trabajadora misma, pues la confianza se expresa cuando una empleada doméstica puede recomendar a un familiar suyo por pedido del empleador. Esto es visto como un reconocimiento pleno al trabajo y se convierte en un medio para consolidar una red que garantiza la circulación de la propia trabajadora, de otras personas y familiares cercanos que eventualmente - potencialmente - deben “*salir a trabajar en el servicio doméstico en cualquier momento*”. Queda claro que la confianza es una carta de negociación que, potencialmente, puede traducirse en algún beneficio en favor de la trabajadora y se centra primero en “*evitar que a la casa ingrese alguien extraño*”, es decir, sin referencias o recomendaciones. Recién en segundo lugar aparecerá la capacidad profesional de cómo la persona realizará la tarea para la que es contratada. El no registro parece reforzar esta idea de confianza y afectividad. Es usual percibir la importancia que estas trabajadoras le otorgan al trato que les dan en las casas donde trabajan.

En una gran metrópolis como Buenos Aires la construcción de redes de personas de probada confianza no solo es una necesidad que lubrica las estrategias de una dinámica flexible de las trabajadoras domésticas sino también de los propios empleadores, quienes las utilizan como herramientas que personalizan las relaciones laborales. Teniendo en cuenta que en el ámbito de las grandes metrópolis predominan las relaciones sociales más individualistas, las redes, entendidas como lazos sociales (ASSIS, 2000) son un mecanismo que posibilita a las mujeres, en su mayoría con baja escolaridad y poca experiencia laboral, insertarse en el mercado de trabajo y establecerse en la sociedad de destino (RODRIGUES; VASCONCELOS, 2012). En el caso de las trabajadoras migrantes formar parte de una red es fundamental para concretar de sus proyectos migratorios, especialmente en las instancias de inserción laboral y en los procesos de adaptación en los lugares a los que aspiran establecerse. A su vez, existen situaciones laborales en donde el empleador, a partir del vínculo personal basado en la construcción de una relación segura “*decide*” otorgar algunos “*beneficios*”. Los más comunes son aguinaldo y vacaciones, aún cuando no se encuentren regularizadas. Justamente la consecución de estos “*beneficios*” son asociados también por las trabajadoras con cierta estabilidad laboral¹⁵ y reconocimiento del concepto *confianza*. Este último es uno de los más importantes capi-

¹⁴ Sobre las tensiones y ambigüedades que caracterizan la relación laboral entre empleadoras y empleadas domésticas Pereyra (2013, p. 59) describe tres “tipos ideales” de vínculos: “amistoso”, “jerárquico” (generalmente cuando se el trabajo “sin retiro”), en este caso, el vínculo laboral se caracteriza por una distancia en términos personales, y por último, el “protector”. A su vez las relaciones también pueden presentar la coexistencia de esos tres vínculos.

¹⁵ En ese sentido, hay que considerar que la falta de continuidad laboral es siempre una preocupación de las empleadas.

tales sociales que una trabajadora doméstica puede acumular a lo largo de su trayectoria. Cuando pasan el tiempo sin sobresaltos, cuando la empleadora “*te da las llaves de su casa*”, la trabajadora considera que se corrobora la mencionada “confianza” de parte de su empleadora y surgirá efectivamente la posibilidad de solicitar una mejora salarial o la regularización. Se observa una estrecha relación entre la antigüedad en la actividad, la obtención de beneficios informales y formales y finalmente el registro del trabajo¹⁶.

Es en este contexto de afectivización de la relación laboral, las trabajadoras obtienen ciertos “beneficios”, como comida, ropa, salidas con los hijos, toma de decisiones respecto a los consumos de alimentos o uso de los espacios de la casa, que culminan efectivamente por constituir un problema a respecto de la posibilidad de que ambos actores comprendan que se trata de un trabajo. Sin duda, tiende a evitar situaciones conflictivas o de disputa en lo referente a las remuneraciones económicas y a fomentar pagos en especies o beneficios informales. Ambas partes confunden y aceptan como parte de la paga este tipo de intercambios. Son las propias empleadas quienes “sienten” como un detrato que la empleadora en circunstancias en donde tiene un empleo de muchas horas no le ofrezca la posibilidad de alimentarse en la casa. La falta de comida puede ser vista como una falta grave para la empleada, quizás más que la falta de regularización legal de la actividad. En parte, tal como señala Pereyra y Tizziani (2013), el acceso a determinados beneficios (en particular, los formales) es una forma de reconocimiento del trabajo efectuado muchas veces asociado por las trabajadoras a las características particulares de los empleadores sea porque son “*buena gente*” o porque “*están en una buena posición*”. Pero es necesario comprender en esa percepción una interpretación donde el reconocimiento del trabajo por parte de los empleadores es el resultado directo de la confianza que se ha establecido en la relación laboral.

La “confianza” es una categoría que está muy presente en las narrativas de las trabajadoras domésticas y se integra como un valor en la estructuración de la economía doméstica de estas mujeres en cuanto a la producción de relaciones y redes socio-afectivas que fortalece el “campo de posibilidades” (VELHO, 1999) en los que les toca producir y desarrollar sus “saberes laborales”. Se trata así de una categoría fundamental en la generación de una trayectoria en la medida que la hace depositaria de la condición de honestidad, transparencia, fidelidad, etc. Tanto para el empleador como para el empleado “la confianza” es una categoría de entendimiento e interpretación indisoluble del universo laboral como un todo. Para los empleadores la confianza es un capital buscado en las trabajadoras domésticas. Ellas son plenamente conscientes de la necesidad de acumularlo y transmitirlos entre sus pares.

4 ¿QUE SIGNIFICA REGULARIZAR EL TRABAJO DOMESTICO ENTONCES?

En el marco de acciones de políticas públicas que conduzcan a la regularización del trabajo en casas particulares el presente estudio ha buscado problematizar algunas de las dimensiones en las

¹⁶ Como constatan Pereyra y Tizziani (2013, p. 45) en sus estudios con trabajadoras domésticas en la ciudad de Buenos Aires, tanto el acceso al registro como a los beneficios sociales están asociados a la consolidación de relación laboral y la antigüedad en el puesto.

que se sostienen las percepciones dominantes de que *el trabajo doméstico no es un trabajo* y que no implicaría poner en acción saberes y habilidades específicas. En efecto, tradicionalmente el trabajo doméstico fue definido en oposición al trabajo asalariado, como una actividad básicamente reproductiva y que no implica una calificación o el resultado de mérito. Lo que subsiste detrás de esta percepción es la naturalización de las labores como una condición del “ser” propia de los sectores sociales menos favorecidos (LOYOLA; ABUMJANRA 1985, p. 6). Sin embargo, esta percepción tan difundida entre trabajadoras y empleadores también “contamina” y cosifica las políticas públicas naturalizando el eventual carácter civilizatorio del cambio cultural del que las partes involucradas “deberían” ser objeto de un ideal de derechos sociales plenos en un capitalismo regulado. Por el contrario, creemos que la tarea consiste en reconocer las particularidades y la historicidad que carga consigo esta actividad laboral sin perder de vista la necesidad de ampliar derechos y crear igualdad de oportunidades. El trabajo en casas particulares entre mujeres en ciudades como Buenos Aires integra formas de elaboración y construcción de una cotidianeidad urbana cuya génesis sin duda se monta sobre carencias sociales, culturales, educacionales y formativas. Sin embargo, la reducción analítica del fenómeno de la informalidad en el concepto (verdadero) de explotación obstaculiza la capacidad del Estado para formular políticas públicas y herramientas comunicativas eficientes. Si bien el carácter informal y precario del trabajo que asumen estas mujeres parece no satisfacer el ideal del modelo urbano y ciudadano de una sociedad capitalista avanzada, subyace en las narrativas de estas trabajadoras la búsqueda de inventarse a partir de esas condiciones una vida acorde con un campo de posibilidades más ajustado a sus contextos de existencia. Al solicitárseles que asuman como propios bienes y valores culturales asociados con el modelo formal de la “cultura del trabajo” moderno, como por ejemplo tener mayores niveles de eficiencia, mayor regularidad horaria o una continuidad en su carrera u oficio, se les está exigiendo que pierdan de vista la centralidad que tienen sus estrategias laborales en la persecución más amplia de su reproducción social y cultural. Por ello, la interpretación estatal tiende a reducir sus saberes a la “precariedad” laboral, obscureciendo el verdadero campo de acción en que los sujetos constituyen su universo vital. La informalidad es hasta cierto punto necesaria para favorecer estrategias de negociación con el devenir complejo de un orden cotidiano más profundo y ambicioso, en el que sus obligaciones y derechos laborales no adquieren la suficiente centralidad para substituir las prioridades culturales de su crecimiento personal en el contexto de sus redes sociales y familiares. En definitiva, el trabajo que realizan en casas particulares adquiere sentido dentro de una lógica de vida más amplia en la cual se desenvuelven cotidianamente estas mujeres.

Habrá que distinguir entonces tácticas de comunicación concretas de una estrategia de largo plazo que favorezca la regularización del trabajo en contextos metropolitanos complejos y heterogéneos como los nuestros. El largo plazo está vinculado con la articulación de las acciones de intervención y concientización con otras de formación que apunten a transmitir el carácter cultural del trabajo en general y del “doméstico” en particular. Es decir, el oficio, el aprendizaje, la capacidad de controlar la movilidad de este trabajo puede transformarse en un bien social si es entendido en relación a su mundo de vida, a su trayectoria, y es colocado en perspectiva a futuro para ellas. En definitiva, estos son saberes que si bien aparecen fragmentados a los ojos de trabajadores y empleadores son los que sostienen la existencia de este mercado de trabajo.

¿Debemos rechazar el afecto en nombre de una proletarización capitalista? Si es el afecto y la confianza lo que mueve y solidifica la red de relaciones que garantiza la circulación propia y de los suyos en este mundo de trabajo en las urbes. ¿No es ese saber de acceder y cuidar de un “mundo íntimo” lo que caracteriza la relación laboral de estas trabajadoras? ¿Es aconsejable entonces simplificar el problema en una condición de género cuando vemos que también hay formas de empoderamiento de estas mujeres producto de la movilidad laboral? Y más aún, ¿es necesario oponer la política pública a la construcción de formas de sociabilidad que privilegian el carácter moral de una economía familiar que garantiza su reproducción social y cultural como grupo? Todas estas son preguntas que puede y debe hacerse una antropología comprometida con entender los sentidos culturales de las ideologías, ya que la construcción cultural de estos sentidos no solo es una cuestión política y económica sino también al contrario, porque las preocupaciones políticas y económicas de una sociedad o un Estado repercuten en los conflictos sobre estos símbolos y los sentidos. Las trabajadoras que hemos conocido a lo largo de esta investigación, lejos están de confrontar con los procesos de construcción de las relaciones sociales urbanas características del capitalismo latinoamericano. Al contrario, sus actividades como trabajadoras movilizan formas culturales originales y son por lo tanto contemporáneas a los procesos de “invención” de las relaciones materiales y simbólicas de clase y estatus de estas ciudades. Las dificultades para la formalización de este grupo de trabajadoras - ciertamente propuesta por un Estado hoy “más igualitario”¹⁷ - expresan las fuerzas y sentidos culturales que se ponen en juego en el desarrollo urbano de nuestras sociedades. Es definitiva, es el concepto de ciudadanía y derechos lo que se pone de manifiesto al entender la perspectiva de estas trabajadoras.

5 REFERÊNCIAS

ASSIS, G. O. Mulheres migrantes no passado e no presente: gênero, redes sociais e migração internacional. **Estudos Feministas**. Florianópolis, v.15 n.3, p. 745-772, set-dez. 2000.

BURIN, M. Las fronteras de cristal en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización. **Anuario de Psicología**. Horsori Editorial. Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona. España, v. 39, n. 1., 2008.

COURTIS, C.; PACECCA, M. I. Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires. **Pap. Poblac**, Toluca, v. 16, n. 63, p.155-185, mar., 2010. Accedido en 02 sept.2015. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252010000100006&lng=es&tlng=es.

DE CERTEAU, M. **A Invenção do Cotidiano: artes de fazer**. Petrópolis, Vozes. 1998.

DURHAM, Eunice. **A caminho da cidade**. São Paulo: Cosac & Naify, 1984.

GABRINETTI, M; BURONE, E. **Condiciones de trabajo de las mujeres que se desempeñan en el servicio domestico remunerado y no registrado**. Berazategui y Berisso. Provincia de Buenos Aires: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. 2010.

¹⁷ Según la OIT, en el marco del Convenio Número 189, el trabajo doméstico es trabajo realizado en el hogar o los hogares o para los mismos, mientras el “trabajador doméstico” es toda persona, de género femenino o masculino, que realiza un trabajo en hogares en el marco de una relación laboral remunerada y reglada. Pueden incluir tareas como limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar ropa, cuidar de los niños y miembros de la familia, entre otros. También pueden ejercer funciones como jardineros o choferes, entre otras ocupaciones del hogar.

- GODIO, M. **500 quilos: ensaio etnográfico sobre uma sócio-montagem audiovisual com um grupo de trabalhadores da pesca na comunidade da Barra da Lagoa**. 2005. Dissertação (Mestrado em Antropologia Social), PPG Antropologia Social, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2005.
- GOGNA, Mónica. Empleadas domésticas en Buenos Aires. In: CHANEY, Elsa; GARCÍA C. Mary (Eds.); **Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y más nada**. Caracas: Nueva sociedad, 1993. p.81-98.
- GORBAN D. Empleadas y empleadoras disputando los límites de lo doméstico. In: **IX Reunião de Antropologia do Mercosul, 2011**. Curitiba: IX RAM, 2011. Disponible en: http://www.sistemasmart.com.br/ram/arquivos/4_7_2011_14_33_10.pdf
- HABERMAS, J. **Teoría de la acción comunicativa**. vol. II. Madrid: Taurus, 1987.
- LE GOFF, J. **História e Memória**. Campinas: Editora da Unicamp, 2003.
- LEWIS, O. **Antropología de la pobreza**. México: Fondo de Cultura Económica, 1959.
- LOYOLA, M. A.; ABUJAMRA, M. **A divisão sexual do trabalho doméstico**. CEBRAP- Centro Brasileiro de Análise e Planejamento, 1985.
- MAUSS, M. **Ensaio sobre a Dádiva: forma e razão da troca nas sociedades arcaicas**. Lisboa, Edições 70. 1988.
- MUÑIZ TERRA, L. In: EGUÍA, A.; ORTALE, S. **Los Significados de la Pobreza**. Buenos Aires: Biblos, 2007. p. 49-64.
- OIT. 2009. Trabajo decente para los trabajadores domésticos. **Informe IV (1), Conferencia Internacional del Trabajo. 99- reunión**. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2009.
- OIT. 2010. Trabajo decente para los trabajadores domésticos. **Informe IV (2), Conferencia Internacional del Trabajo. 99- reunión**. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo, 2010.
- PEREYRA, F. La Regulación laboral de las trabajadoras domesticas en Argentina: situación actual y perspectivas. In: ESQUIVEL, V.; FAUR, E. (Edit.); et.al. **Las Lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado**. 1 ed. Buenos Aires: IDES, 2012. p. 165-199.
- PEREYRA, F. El acceso desigual a los derechos laborales en el servicio doméstico argentino: una aproximación desde la óptica de las empleadoras. **Revista de Estudios Sociales**. Bogotá, n. 45, p. 54-66, ene. 2013.
- PEREYRA, F.; TIZZIANI, A. Usos y apropiaciones de la regulación laboral por parte de las trabajadoras domésticas. El impacto de las transformaciones recientes y los desafíos pendientes. **Estudios del Trabajo**. Buenos Aires, n. 45, p. 65-92, ene-jun. 2013.
- ROCHA, Ana Luiza & ECKERT, Cornélia. **Etnografía da Duração**. Porto Alegre: Macrovisual, 2013.
- RODRIGUES, F. S.; VASCONCELOS, I. S. Migração, gênero e empoderamento das migrantes na Pan Amazonia. In: SILVA, S. (Org.); **Migrações na Pan-Amazonia: fluxos, fronteiras e processos socioculturais**. São Paulo: Hucitec; Manaus: Fapeam, 2012. p. 221-257.
- SUARÉZ, A. L.; ARCE, C. P. Condiciones de vida en el conurbano bonaerense. In: ROFMAN, A. (Comp.). **Sociedad y territorio en el conurbano bonaerense: un estudio de las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas de cuatro partidos: San Miguel, José C. Paz, Moreno y Morón**. 1. ed. Buenos Aires: Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento, 2010. p. 25-102.
- TIZZIANI, A. De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires. **Revista Trabajo y Sociedad XV**, n. 17, p. 309-328, 2011.
- VALENZUELA, M. E.; MORA, C. (Eds.). **Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente**. Santiago de Chile: OIT, 2009.
- VALENZUELA, M. E. Trabajo doméstico remunerado en América Latina. **Edición Especial Revista del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género**, Brasília, p. 49-62, jul. 2010.
- VELHO, G. Metrópole, cosmopolitismo e mediação. **Horizontes Antropológicos**, Porto Alegre, ano 16, n. 33, p. 15-23, jan./jun. 2010.
- VELHO, G. **Individualismo e cultura: notas para uma antropologia da sociedade contemporânea**. 6. ed. Rio de Janeiro: Zahar Editores, 1999.
- WOLF, E. Explicando a complexidade. In: LINS RIBEIRO, G.; FELDMAN-BIANCO, B. (Orgs). **Antropologia e poder: contribuições de Eric Wolf**. São Paulo: Editora UNICAMP, 2003.